

1. Acta constitutiva inscrita en el Registro Público, que contenga la Boleta del Registro Público de Comercio con Folio mercantil.
2. Constancia de Situación Fiscal*.
3. Constancia de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL)**
4. Comprobante de domicilio de la empresa*.
5. Poder notarial de designación del representante legal.
6. Identificación personal del representante legal.
 - a. Credencial para votar.
 - b. Pasaporte.
 - c. FM2/FM3.
7. Constancia de Situación Fiscal del Representante Legal*.
8. Estructura accionaria actual (si es distinta a la contenida en el acta constitutiva).
9. Identificación de las personas físicas que posean o controlen, un porcentaje igual o superior al 25% del capital.
10. En caso de realizar alguna Actividad Vulnerable conforme a la LFPIORPI: Alta en el registro de Actividades Vulnerables del SAT.

*Importante: estos documentos no deben haber sido emitidos hace más de 3 meses

**Instrucciones para descargar el documento: En la página del SAT --> “Otros trámites y servicios” --> Descarga tu certificado de e.firma (antes FIEL, Firma Electrónica). Le será solicitado su RFC y contraseña, al ingresar deberá dar clic en “Verificación de certificados” en donde deberá colocar su RFC para que aparezcan sus certificados; nos debe enviar la impresión de pantalla de esa consulta en donde se observe el número de serie de su FIEL y las fechas de inicio y término de vigencia de dicho certificado y su RFC. Son 20 dígitos y normalmente inician así, por ejemplo: 00001000000405019464

Información general del Cliente

Giro Mercantil:
Actividad Económica:
Domicilio:
Localidad:
Estado:
Municipio:
CP:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Perfil Transaccional

¿Cuál es el giro principal de la empresa?

¿Cuál es su nivel de ventas mensuales?

¿Cuál es la procedencia de los recursos que depositará en la IFPE?

¿Cuál será el monto mensual estimado a depositar en la IFPE?

¿Cuál será el número mensual estimado de operaciones a través del SPEI que realizará en la IFPE?

¿Cuál es el destino de los recursos? (Refiriéndose a después de que realice retiros de su cuenta hacia dónde piensa dispersarlos).

¿Cuál es el nombre del Director General de la empresa que registró?

¿Cuál es el RFC del Director General de la empresa?